



# Comunicado de Prensa

## SEGURO SOCIAL

### **El Seguro Social y el Departamento de Defensa implementan un nuevo proceso para mejorar la eficiencia para los militares heridos que solicitan los beneficios por incapacidad**

#### **Los expedientes médicos electrónicos reducirán el tiempo que se toma para una decisión**

La Administración del Seguro Social y el Departamento de Defensa (DoD, siglas en inglés), están trabajando juntos para mejorar el acceso de los beneficios por incapacidad para los militares heridos de la nación, miembros del servicio militar, veteranos y sus dependientes. Un nuevo proyecto a nivel nacional permite a los sitios de procesamiento de casos de los beneficios de Seguro Social por incapacidad, a recibir expedientes médicos militares de múltiples instalaciones del DoD con una simple petición a un sitio centralizado del DoD. A partir de hoy, esta iniciativa está en su primera fase de expansión a nivel nacional.

«El recibir los expedientes médicos electrónicamente para nuestros militares heridos y otro personal militar, reducirá significativamente el tiempo que toma hacer una decisión sobre su incapacidad», dijo Michael J. Astrue, Comisionado del Seguro Social. «Este nuevo procedimiento mejorará la rapidez del tiempo, la precisión y la eficiencia del programa de los beneficios por incapacidad.»

Siendo originalmente un experimento, el programa incluyó a cinco estados (Colorado, Carolina del Norte, Oregón, Virginia y Washington) y más de 60 instalaciones militares de tratamiento. Estos estados ahora están recibiendo expedientes médicos electrónicamente dentro de 72 horas, una notable mejora del previo tiempo promedio de cinco semanas para expedientes de papel de las instalaciones individuales militares de tratamiento.

La nueva colaboración entre el DoD y el Seguro Social consolida las peticiones para expedientes médicos del Seguro Social a una simple localización que tiene acceso a los expedientes del DoD en un repositorio electrónico central. Esta localización centralizada recibe y responde a las peticiones para expedientes médicos basado en el «Electronic Records Express» (Expedientes electrónicos rápidos) del Seguro Social ([www.segurosocial.gov/ere](http://www.segurosocial.gov/ere) [solo disponible en inglés]),

otra iniciativa exitosa que ofrece opciones electrónicas para presentar expedientes de salud relacionados a las reclamaciones por incapacidad.

Los beneficios del nuevo procedimiento incluyen:

- la entrega más rápida de los expedientes médicos del DoD al Seguro Social,
- un sistema más eficaz para obtener expedientes,
- la reducción del tiempo que se toma hacer una decisión médica en una reclamación por incapacidad, y
- la reducción en el número de exámenes consultativos (exámenes médicos pedidos por el Seguro Social cuando se necesitan pruebas adicionales o expedientes médicos).

Este es el primer paso hacia una meta a largo plazo, de una solución totalmente automatizada para mejorar el intercambio de información médica usando la tecnología de información de salud y la Red de intercambio de información de salud a nivel nacional.

Tenemos disponible más información acerca del uso de tecnología de información (IT, siglas en inglés) de salud en [www.segurosocial.gov/hit](http://www.segurosocial.gov/hit) (solo disponible en inglés).

###